

MTRO. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BRAVO

COORDINADOR DE ASESORES DE LA

PRESENTE.

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Oficina del C. Procurador Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental

Oficio: PGR/UTAG/DG/002997/2018 Asunto: Actividad 2: Opinión Técnica

Ciudad de México a 22 de mayo de 2018 Prevención del Delito y Servicios

a la Comunidad Oficialia de Partes

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

IBIDO niginal

Me refiero al Plan de Acción 2016-2018, de México en la Alianza para el Gobierno Abierto, respecto del eje temático: Derechos Humanos y Fortalecimiento del Estado de Derecho, en específico a la línea de acción "Integrar y publicar información de personas desaparecidas en datos abiertos con una metodología única y homologada a nivel nacional, diseñada e integrada de manera conjunta entre sociedad civil, academia, expertos, victimas y gobierno", en la cual quedó establecido en la "Actividad 2" de la hoja de ruta, que esta Procuraduría General de la República se compromete, a través de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la

Comunidad, a elaborar una opinión técnica del documento "Estudio Diagnóstico Preparatorio para la elaboración de una Metodología única para el Registro de Personas Desaparecidas".

Por lo anterior, me permito remitir a usted el anexo correspondiente, a efecto de solicitar su valioso apoyo para dotar al documento de una perspectiva de derechos humanos y así, dar cumplimiento a la actividad en comento.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. ADI LOZA BARRERA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y APERTURA GUBERNAMENTAL

Vo.Bo: DJHV Elaboró: FMOL